

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3164

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 22 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Libro** *Pioneros del cantar guaraní*, escrito por Constante Aguer. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Galvalisi**. (4.511-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el libro *Pioneros del cantar guaraní*, escrito por Constante Aguer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Néida M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lambert. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Stella Marys Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Pioneros del cantar guaraní* escrito por Constante Aguer.

Luis A. Galvalisi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, el libro *Pioneros del cantar guaraní*, escrito por Constante Aguer. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la obra en cuestión nos brinda testimonio de la labor desarrollada por los pioneros del cantar guaraní. En efecto, desfilan en ella los cultores notables de la música y el canto que han seguido los pasos de aquellos grandes artistas indios, que desde las misiones de guaraníes llegaban a Buenos Aires para enseñar la mejor música barroca a la sociedad virreinal del siglo XVIII. Asimismo, la comisión ha considerado de relevante significación la trayectoria del señor Constante Aguer que se materializó en la defensa y el apoyo al chamamé, como trascendente expresión de nuestra cultura. Por último, es importante destacar que este autor ha sido homenajeado en innumerables oportunidades. En tal sentido, cabe señalar que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo declaró Personalidad Destacada de la Cultura en diciembre de 2005. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.